



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

16 de febrero de 2005

Núm. 21-2

PROYECTO DE LEY

121/000021 Medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo.

Modificación del plazo de enmiendas.

En relación con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de reconsideración de la decisión adoptada por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 8 de febrero de 2005, de tramitar por el procedimiento de urgencia el Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, ha acordado reconsiderar el referido acuerdo y, en consecuencia, no tramitar el citado Proyecto de Ley por el

procedimiento de urgencia, estableciendo que el plazo de presentación de enmiendas finalizará el día 1 de marzo de 2005.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**